

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA ALUMNOS DE PLANES DE ESTUDIO A EXTINGUIR EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

RICO CASTRO, Nuria<sup>1</sup>; GARCÍA ARENAS, María Isabel<sup>2</sup>; RAMOS ÁBALOS, Eva María<sup>1</sup>;  
RUBIO ESCUDERO, Miguel Ángel<sup>3</sup>; ROMERO GARCÍA, Samuel Francisco<sup>2</sup>; RODRÍGUEZ  
ÁLVAREZ, Manuel<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias. Universidad de Granada. Tel.: 958 24 04 93; Fax: 958 24 32 67; ([nrico@ugr.es](mailto:nrico@ugr.es), [ramosa@ugr.es](mailto:ramosa@ugr.es))

<sup>2</sup>Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. E.T.S.I. Informática y de Telecomunicación. Universidad de Granada. Tel.: 958 24 05 83; Fax: 958 24 89 93; ([mgarenas@ugr.es](mailto:mgarenas@ugr.es), [sromero@atc.ugr.es](mailto:sromero@atc.ugr.es), [mrodriguez@atc.ugr.es](mailto:mrodriguez@atc.ugr.es))

<sup>3</sup>Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. E.T.S.I. Informática y de Telecomunicación. Universidad de Granada. Tel.: 958 24 04 66; Fax: 958 24 33 17; ([marubio@ugr.es](mailto:marubio@ugr.es))

**Resumen:** De todas las herramientas de las que dispone el sistema universitario para formar a sus estudiantes, la tutoría es la que presenta una mayor capacidad para dejar una impronta diferenciadora en los alumnos. Por desgracia, en el sistema universitario español esta herramienta tradicionalmente se ha utilizado de manera muy escasa, y normalmente de forma simbólica. En el curso 2010/2011 dejan de impartirse las asignaturas de primer curso de planes de estudio a extinguir en Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (ETSIT) de la Universidad de Granada. El Plan de Acción Tutorial (PAT) que se presenta en este documento pretende, mediante un sistema de tutoría personalizada al estudiante, suplir la falta de la docencia presencial de las asignaturas desaparecidas al objeto de que el alumno las supere, mejorando, consecuentemente, el rendimiento académico del estudiante y, por consiguiente, el de las titulaciones que se extinguen.

**Palabras clave:** Plan de Acción Tutorial, Proceso de Bolonia, Tutoría

### 1. INTRODUCCIÓN

La tutoría es una de las herramientas más poderosas de las que dispone el sistema universitario para formar a sus estudiantes. El proceso de integración europeo y la disminución del número de alumnos están provocando cambios fundamentales en la función docente e investigadora de la Universidad. A estos experimentos se les ha denominado Planes de Acción Tutorial (PAT), y se basan en el trabajo desinteresado y voluntario de un conjunto de profesores que desean probar las técnicas de tutoría en un ámbito concreto de la Universidad. Si bien estos planes de acción tutorial, al estar descoordinados y desconectados del funcionamiento ordinario de la universidad han de tener una duración limitada, y normalmente breve, esperamos que sirvan para que en un futuro la tutoría del alumno se integre en el normal funcionamiento de la Universidad.

Dentro de este contexto se presenta este Plan de Acción Tutorial. Esta propuesta se centra en un problema puntual y de duración temporal limitada provocado por el cambio de planes de estudios dentro del proceso de Bolonia. En el curso 2010/2011 dejan de impartirse las asignaturas de primero de las tres titulaciones asociadas a los estudios de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (ETSIT). La desaparición de la docencia presencial de estas asignaturas crea un problema a aquellos alumnos que no las han conseguido aprobar. Estos alumnos, acostumbrados a la dinámica de la docencia presencial y

contar con unos pilares de apoyo en forma de sus profesores y sus compañeros de clase, suelen tener grandes dificultades en aprobar estas asignaturas.

Las vías de ayuda que se articulan en este Plan de Acción Tutorial para apoyar a los alumnos son dos:

1. Por un lado se suministrará información de tipo burocrático que pueda ayudar a los alumnos. Información de este tipo serían los trámites a seguir, las fechas de exámenes y los profesores responsables de cada asignatura.
2. Por otro, cuando la asignatura sea de un ámbito en el que se pueda ayudar al alumno, se les dará apoyo en la forma de las tradicionales tutorías o clases en pequeños grupos para facilitar la planificación y el progreso en la asignatura.

El número de alumnos que puede acoger este Plan de Acción Tutorial está limitado por los recursos disponibles, ya que es mejor dar una ayuda efectiva a un grupo reducido de alumnos que una ayuda insuficiente a todos. El número total dependerá del número de profesores que participen en el Plan de Acción Tutorial, pero se estima una ratio en torno a 7-10 alumnos por profesor.

El éxito de un Plan de Acción Tutorial de estas características depende de la extensión y efectividad de la publicidad que se le de. Esto es debido a que los alumnos a los que pretendemos llegar estarán bastante desconectados del normal desarrollo de la vida académica. A continuación se describen los principales aspectos de este Plan de Acción Tutorial.

## **2. OBJETIVOS**

Los objetivos del Plan se enmarcan dentro de la finalidad que, en materia de orientación-tutoría, debe guiar a la institución universitaria: favorecer el desarrollo integral del alumnado atendiendo a los planos personal, académico, social y profesional como parte constitutiva de su proceso formativo. El objetivo general es orientar y colaborar con el alumnado, como grupo heterogéneo, en la preparación del temario de las distintas asignaturas y la superación de los correspondientes exámenes. Para ello, se tienen una serie de objetivos específicos, de entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Evaluar la situación de partida del alumno, para determinar sus conocimientos, debilidades, necesidades y potencialidades.
2. Facilitar técnicas de estudio y de reciclaje de conocimientos.
3. Informar de la actualización de los contenidos del temario así como de cambios en la forma, tipo o puntuación del examen.
4. Crear un espacio de encuentro, en el que se transmitan los problemas y dificultades a los que se enfrentan los alumnos, y en el que se estimulen habilidades y actitudes positivas.
5. Apoyar al alumno y realizar una labor de nexo de unión y vía de comunicación con las asignaturas extinguidas del plan antiguo.
6. Potenciar el alumno activo y diseñar con él un itinerario de preparación de asignaturas.

## **3. EJECUCIÓN Y VIABILIDAD**

La realización del Plan de Acción Tutorial se desarrollará en distintas etapas.

1. Acciones preliminares: contacto con las instancias y órganos competentes con el objeto de recabar sugerencias y aportaciones.
2. Difusión: El objetivo será dar a conocer la existencia del Plan de Acción Tutorial entre los alumnos posiblemente afectados.
3. Selección y adscripción de alumnos: Donde se seleccionarán los alumnos que van a formar parte del plan.
4. Actuaciones tutoriales: Desarrollo real del Plan de Acción Tutorial.

Respecto a la viabilidad del plan, existe ahora mismo la propuesta firme por parte de profesores de la ETSIIT de llevar a cabo el plan mediante un proyecto de innovación docente pendiente de resolver.

### **3.1 Acciones Preliminares**

Dado que está prevista la entrada en vigor de los nuevos planes de estudio para la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior en el curso 2010/2011, es de esperar que haya muchos alumnos que se vean afectados al matricularse en asignaturas extinguidas. Este problema, así como las medidas para paliarlo, han sido objeto de interés y debate en otras ocasiones, por lo que las acciones enfocadas a solucionar los posibles problemas deben ser puestas en conocimiento de toda la comunidad universitaria. De esta forma, las sugerencias y aportaciones que puedan provenir de las instancias y órganos, que ya son conscientes de las dimensiones del problema, podrían ser una fuente para orientar y corregir los posibles errores del Plan de Acción Tutorial y mejorarlo en el futuro. Por ello, es conveniente difundir el Plan de Acción Tutorial entre las siguientes instituciones y órganos universitarios:

1. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
3. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad
4. Vicerrectorado de Estudiantes
5. Escuela Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicación (ETSIIT)
6. Personal de Administración y Servicios de la ETSIIT
7. Delegación de Alumnos de la ETSIIT.
8. Departamentos con docencia en la ETSIIT

### **3.2 Difusión**

Una vez concluida la etapa de acciones preliminares del Plan de Acción Tutorial, comenzaremos con las labores de información a los alumnos destinatarios. Esta información versará sobre:

1. Objetivos del Plan de Acción Tutorial.
2. Profesores tutores participantes.
3. Metodología.
4. Calendario de sesiones.
5. Importancia de recibir tutoría individual y en pequeños grupos.
6. Criterios de selección de estos estudiantes.

Las vías de información al estudiante serán: Webs relacionadas con la ETSIIT y con los estudiantes, colocación de cartelera en la ETSIIT, distribución de tripticos informativos entre los estudiantes, proyección en los puntos de información al estudiante de un vídeo explicativo, prensa destinada al alumnado, sesión explicativa plenaria en la ETSII durante los primeros días del curso.

### **3.3 Selección y Adscripción de Alumnos**

La participación en el Plan de Acción Tutorial por parte de los profesores y de los alumnos es de carácter voluntario, pues el éxito del mismo depende de la percepción de su utilidad por parte de cada uno de los implicados. Además, la permanencia del alumno en el Plan de Acción Tutorial también será voluntaria. En principio, cualquier alumno adscrito al plan de estudios antiguo y con asignaturas cuya docencia se ha extinguido es destinatario en potencia del Plan de Acción Tutorial.

En base a los datos recabados de otros cursos académicos, cabe esperar que el número potencial de alumnos ascienda a unos 2400, repartidos entre las titulaciones de Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Cabe la posibilidad de que el Plan de Acción Tutorial despierte una gran expectativa entre sus destinatarios y ello provoque una inscripción inicial de alumnos que no pueda ser atendida por el número de profesores que lo soporta. En esta disyuntiva se hace necesario establecer un criterio de selección, que no puede ser otro que realzar la propia finalidad del Plan de Acción Tutorial que es atender a aquellos alumnos que, en principio, parezcan más necesitados del mismo y para ello se establecen los siguientes aspectos a valorar:

1. Alumnos con algún tipo de discapacidad física o sensorial.
2. Alumnos con problemas psicológicos.
3. Alumnos en quinta o sexta convocatoria de examen que, en consecuencia, tienen dificultades específicas en la preparación de la asignatura o en la realización del examen.
4. Alumnos a los que les quede por cursar una mayor cantidad de asignaturas para finalizar la titulación.
5. Alumnos con otros problemas.

Si el número de solicitudes supera la capacidad de los tutores, se formará una lista ordenada para la adscripción de nuevos alumnos al Plan de Acción Tutorial si se produjesen abandonos.

### **3.4 Actuaciones Tutoriales**

Se acogerán dentro del Plan de Acción Tutorial varios tipos de Actuación:

1. Tutoría colectiva: Incluirá a los alumnos que compartan tutor dentro del Plan de Acción Tutorial. La fecha será fijada por el profesor y se dará información general relativa a convocatorias por asignatura, tipos de examen o requisitos mínimos para presentarse.
2. Tutoría individual: Será un seguimiento individualizado de cada alumno y se incluirán cuestiones sobre las técnicas de estudio, temporización de la asignatura para fijar un calendario individualizado u otras cuestiones que el alumno desee plantear. El número de reuniones y la concreción de la actividad a realizar dependerá de las características y circunstancias tanto del estudiante como del profesor que realice la tutoría individualizada.
3. Reunión de seguimiento y coordinación: Se realizarán periódicamente una serie de reuniones de seguimiento y coordinación del desarrollo de la aplicación del Plan de Acción Tutorial. Estas reuniones son necesarias para garantizar la coherencia de su implantación y para plantear una solución conjunta y uniforme a los problemas que puedan ir planteándose a los distintos profesores tutores. Es esencial orientar estas reuniones al aprendizaje sobre la experiencia y tomar nota de las mejoras e innovaciones que podrían incorporarse al Plan de Acción Tutorial en el futuro.

## **4. EVALUACIÓN**

Es importante tener una evaluación de todo el proceso de tutoría. Para ello, se utilizarán instrumentos tales como: encuestas de satisfacción para los alumnos, buzón de sugerencias, foro de debate, actas de reuniones de coordinación, fichas e informes de seguimiento personal y entrevistas guiadas.

El objetivo de la evaluación es conocer su eficacia real para así mejorar en todo lo posible las acciones llevadas a cabo, eliminar aquéllas que no sean eficaces e incorporar nuevas acciones que complementen y mejoren las iniciales. Esta evaluación se llevará a cabo tanto al finalizar el Plan de Acción Tutorial como durante su ejecución, de forma que se pueda reaccionar a tiempo para corregir deficiencias e incorporar sugerencias y novedades a lo largo del proceso. Para que la evaluación sea completa, en ella estarán implicados todos los participantes del Plan de Acción Tutorial; profesores, alumnos e instituciones.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

Pantoja Vallejo A. (2009) Planes de Acción Tutorial en la Universidad Ed. Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones e Intercambio.